



Resumen Ejecutivo

- Entidad:** Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
- Referencia:** Auditoria especial de ingresos y egresos de la Secretaria de Educación Continua
- Objetivo:** El objetivo principal de nuestra auditoria es emitir una opinión independiente sobre los ingresos y egresos y si estos fueron ejecutados en estricto cumplimiento a los precios establecidos y aprobados por la gestión correspondiente, manual de procedimientos y disposiciones legales referidas a la captación de recursos y a los gastos ejecutados por la Secretaria de Educación Continua.
- Objeto:** El objeto de nuestra Auditoria son las operaciones de los Ingresos y Egresos de la Gestión 2012 relacionados con consultoría por producto, otros, productos de minerales no metálicos y plásticos, productos metálicos, equipo médico y de laboratorio y los documentos que los respalda, cuyas partidas y cobertura se detallan en el punto 1.4. “Alcance del Examen” del presente documento.
- Periodo auditado:** Del 2 de enero al 31 de diciembre de 2012



Resultados:

Como resultado de la auditoria se emiten seis recomendaciones para corregir las siguientes deficiencias:

- ✓ Falta de Precios Establecidos
- ✓ Comprobantes sin firmas
- ✓ Falta de documentación de sustento
- ✓ Manual de Procedimientos Incompletos
- ✓ Depósitos inoportunos
- ✓ Inadecuada apropiación presupuestaria
- ✓ Falta de arquezos periódicos

Conclusión

En base a los objetivos de auditoria y al análisis efectuado a las operaciones de los Ingresos y Egresos de la Secretaria de Educación Continua – Posgrado Odontología dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho se concluye que las operaciones correspondientes del 02 de enero al 31 de diciembre del 2012, has sido ejecutadas de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Decreto Supremo N°0181 que aprueba las normas básicas del Sistema de Bienes y Servicios, principios, normas generales y básicas del control interno emitidas por la Contraloría General de la República y otras disposiciones legales aplicables a nuestro examen; sin embargo se hace notar que se identifica algunas deficiencias de control interno que no afectan significativamente a la utilización de los recursos por parte de la secretaria de educación continua.